



Número 289: 26/2005

Semana del 11 de julio de 2005

urgente INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”
 Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente¹. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

<u>INDICE DE CONTENIDOS</u>	<i>(pulse sobre el número de la)</i> <u>Pág.</u>
CONSTITUCIÓN EUROPEA	2
FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICAS E INSTITUCIONES	2
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO AMBIENTAL	3
DERECHO SOCIAL	3
DERECHO DEL CONSUMIDOR	4
MERCADO INTERIOR	4
LICITACIONES	5
JURISPRUDENCIA	6
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET.....	7

NOTICIA DE LA SEMANA:

<p><u>CGAE RESPONDE CONSULTAS COMISIÓN SUCESIONES Y DIVORCIO</u> El CGAE está participando activamente en el Grupo de Trabajo del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), con la presentación de observaciones a los Libros Verdes publicados por la Comisión sobre sucesiones y testamentos y sobre la legislación aplicable y la competencia en asuntos de divorcio, respectivamente. El primero abre una amplia consulta relativa a las sucesiones <i>ab intestato</i> o testamentarias que presentan aspectos internacionales. Examina principalmente los medios de eliminar los obstáculos administrativos y prácticos que deben hoy superar los ciudadanos cuando necesitan que sea reconocida, por ejemplo, su cualidad de herederos en el extranjero. El relativo al divorcio recoge las situaciones problemáticas surgidas en este ámbito y propone varias soluciones para incrementar la seguridad jurídica y responder a las demandas de los ciudadanos. Tras cuatro reuniones, el Grupo de Trabajo presentará sus respuestas a estos Libros Verdes al Comité Permanente de CCBE a fin de remitir una respuesta definitiva a la Comisión Europea antes del 30 de septiembre de 2005. La Delegación invita a los profesionales interesados a presentar sus observaciones. http://www.europa.eu.int/comm/justice_home/news/consulting_public/news_consulting_public_en.htm</p>	 Libros Verdes Divorcio sucesiones
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¹ Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueres, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vic y Zaragoza.

LUXEMBURGO, 13º PAIS QUE RATIFICA LA CONSTITUCIÓN

Luxemburgo ha ratificado la Constitución Europea a través de un referéndum celebrado el pasado 10 de julio de 2005, con lo que ya son 13 los Estados miembros de la UE que han mostrado su apoyo al Tratado Constitucional Europeo (el Parlamento de Malta aprobó el texto el pasado 6 de julio de 2005) y por tanto, más de la mitad de un total de 25 Estados miembros. Para la Comisión Europea, está es una señal de que una mayoría de los Estados miembros considera que el Tratado Constitucional europeo responde a sus expectativas, abriendo la vía a una Europa más democrática, más transparente, más eficaz y más fuerte sobre la escena mundial. Para el Presidente de la Comisión, la voz del pueblo luxemburgués y de todos los europeos que han apoyado el proyecto constitucional debe, y va a oírse en este debate.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

MODERNIZACIÓN LEGISLACIÓN AUDIOVISUAL

La Comisión ha publicado las conclusiones preliminares obtenidas de las consultas de expertos y partes interesadas relativas a la futura legislación comunitaria sobre el contenido audiovisual. Esta nueva legislación cubriría todos los servicios de contenido audiovisual, independientemente de la plataforma utilizada para prestar el servicio (radiodifusión, conexiones a alta producción y banda ancha) y de una manera adaptada al tipo de servicio. El objetivo consiste en dotar a los servicios de contenido audiovisual en Europa de un marco flexible y propicio a la competitividad. Las partes interesadas pueden presentar sus comentarios hasta el 5 de septiembre. Después de esta última fase de consultas, la Comisión presentará una propuesta para la nueva legislación comunitaria, que sustituirá a la Directiva "Televisión sin fronteras" de 1989.

POLÍTICA DE COHESIÓN Y CRECIMIENTO Y EMPLEO

Como primer paso para poner en marcha el debate sobre las prioridades para el próximo período de programas europeos de desarrollo, la Comisión Europea ha abierto una consulta sobre la comunicación, publicada el 6 de julio de 2005, sobre "La política de cohesión a favor del crecimiento y el empleo: Orientaciones estratégicas comunitarias, 2007- 2013". Las nuevas orientaciones establecerán prioridades para la próxima generación de programas de la política de cohesión, ayudando a los Estados miembros a hacer hincapié en los ámbitos determinantes para el crecimiento y el empleo. Se invita a las partes interesadas a transmitir sus comentarios antes del 30 de septiembre de 2005. El proyecto se aprobará en su forma definitiva una vez que el Parlamento Europeo y el Consejo hayan aprobado los textos legislativos correspondientes. Más información: http://europa.eu.int/comm/regional_policy/sources/docoffic/2007/osc/index_es.htm

POLÍTICAS E INSTITUCIONES

ATENTADOS LONDRES. CONDOLENCIAS CGAE A ABOGACÍA BRITÁNICA

Tras los atentados terroristas de Londres, el CGAE ha trasladado a la Abogacía británica un mensaje de condena y solidaridad por el atentado terrorista así como su apoyo y recuerdo hacia las víctimas y sus familiares. El CGAE ha subrayado que los atentados suponen un duro golpe para el Estado de Derecho pero que, sin embargo, debemos continuar en la tarea de garantizarlo, en particular, en estas circunstancias. Por otro lado, el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, ha calificado estos atentados de agresión contra el pueblo británico, contra la democracia y contra las libertades fundamentales de la UE, a la vez que ha expresando su simpatía más profunda, condolencias y solidaridad a las familias de las víctimas. Por su parte, el Vicepresidente y comisario de Justicia, Libertad y Seguridad, Franco Frattini ha anunciado que la Comisión examinará nuevas medidas de lucha contra el terrorismo.

NOTIFICACIÓN DOCUMENTOS JUDICIALES. NUEVA PROPUESTA REGLAMENTO

La Comisión Europea ha adoptado una propuesta de Reglamento (que modifica el Reglamento (CE) nº 1348/2000) relativo a la notificación y al traslado entre los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil y mercantil. El nuevo texto mejora, simplifica y acelera la aplicación de algunas disposiciones del Reglamento, a la vez que refuerza la seguridad jurídica para el ciudadano. Entre las modificaciones propuestas cabe destacar la introducción de una disposición en virtud de la cual el organismo receptor deberá efectuar la notificación o el traslado del documento dentro del plazo de un mes a partir de la recepción o de un nuevo formulario destinado a informar al destinatario de que puede negarse a aceptar un determinado documento, dentro del plazo de una semana a partir de la notificación o el traslado. El CGAE, a través de su Delegación en Bruselas, participó en la audición previa a la presentación de la propuesta, organizada por la Comisión el 4 de febrero de 2005 y destinada a recabar información de las partes interesadas sobre las modificaciones necesarias.

PLAN DE ACCIÓN DE LA UE LUCHA CONTRA LA DROGA (2005-2008)

El Plan de Acción de la UE en materia de lucha contra la droga (2005-2008) ha sido publicado en el DOUE (C 168/1 de 8.7.2005). Entre los objetivos del Plan de Acción se encuentra garantizar un alto nivel de seguridad para el público en general, tomando medidas contra la producción de drogas, el tráfico transfronterizo de drogas y el desvío de precursores, e intensificando la acción preventiva contra la delincuencia relacionada con la droga y reforzar los mecanismos de coordinación de la UE para garantizar que las medidas adoptadas a escala nacional, regional e internacional sean complementarias y contribuyan a la eficacia de las políticas sobre droga en la UE y en sus relaciones con otros socios internacionales.

DERECHO AMBIENTAL

DIRECTIVA INFORMACIÓN AMBIENTAL. DENUNCIA CONTRA ESPAÑA

La Comisión Europea ha notificado oficialmente a España (junto a Bélgica, Francia, Italia, Grecia, Hungría y Luxemburgo) que debe incorporar a su Derecho nacional la Directiva 2003/4/CE relativa al acceso del público a la información medioambiental. El nuevo texto, que deroga la Directiva 90/313/CEE, reduce a la mitad el plazo de que disponen las autoridades públicas para proporcionar la información solicitada (pasa a ser de un mes, en lugar de dos) y especifica las circunstancias en las que las autoridades podrán denegar las solicitudes de información. Asimismo, los Estados miembros deberán establecer procedimientos de recurso que permitan a los interesados impugnar los actos u omisiones de las autoridades públicas en relación con su solicitud de información. El plazo de transposición de la Directiva finalizó el pasado 14 de febrero de 2005. En caso de no transposición de la Directiva, la Comisión denunciará a España y a los otros países ante el TJCE.

DERECHO SOCIAL

PLAN TRIENAL EN FAVOR DEL CRECIMIENTO Y DEL EMPLEO

Los ministros de Economía y Finanzas de la UE han aprobado el plan trienal de la Comisión Europea denominado «Directrices integradas (2005-2008)», que está encaminado a promover el crecimiento y el empleo en Europa. Recomendando medidas prioritarias concretas, el plan establece una estrategia global de políticas macroeconómicas, microeconómicas y de empleo con el fin de poner remedio al débil crecimiento y a la insuficiente creación de empleo de la economía europea. El conjunto de directrices proporcionará orientaciones a los Estados miembros para el establecimiento de sus «programas nacionales de reforma» de aquí al 15 octubre de 2005.

RESPUESTAS A LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS. CONFERENCIA Y CONSULTA

La Comisión Europea ha organizado una Conferencia, en Bruselas, el 11 de julio de 2005, bajo el título “Frente a los cambios demográficos, una nueva solidaridad entre generaciones”. Los participantes abordarán las posibilidades existentes para reaccionar ante la evolución demográfica, entre otras, reforzar la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral, permitir a hombres y mujeres conciliar las cargas familiares y el empleo remunerado y gestionar la inmigración y la integración. La Conferencia forma parte del proceso iniciado por el Libro Verde del mismo título, que ha abierto una consulta hasta el próximo 15 de octubre de 2005, en la siguiente dirección: http://europa.eu.int/yourvoice/consultations/index_es.htm

DERECHO DEL CONSUMIDOR

UTILIZACIÓN DE MÓVILES DESDE EL EXTRANJERO. MAYOR TRANSPARENCIA

La Comisión tiene previsto adoptar medidas para reforzar la transparencia de las tarifas internacionales para móviles de manera que el consumidor pueda elegir la más ventajosa. La Comisión Europea advierte a los consumidores de los elevados costes de usar sus teléfonos móviles desde el extranjero y cree que los precios que han de pagar los consumidores no reflejan el resultado de una competencia efectiva. En este sentido, y para aumentar la competencia de los mercados de la “itinerancia internacional” y la transparencia de precios ante los consumidores, la Comisión dará a conocer a partir del otoño de 2005 en una página web una lista de ejemplos de las tarifas al por menor que aplican una serie de operadores de los 25 Estados miembros de la UE.

MERCADO INTERIOR

LIBRE CIRCULACIÓN DE CAPITALS. DENUNCIAS CONTRA ESPAÑA

La Comisión Europea ha remitido a España una solicitud formal de ejecución de la sentencia del TJCE de 13 de mayo de 2003, según la cual España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de las normas del Tratado CE relativas a la libre circulación de capitales (artículo 56) al haber mantenido en vigor determinadas disposiciones de la Ley 5/1995, de régimen jurídico de enajenación de participaciones públicas en determinadas empresas (Ley de privatizaciones), así como los reales decretos relativos a Repsol, S.A., Telefónica de España, S.A., Telefónica Servicios Móviles, S.A., Argentaria, Tabacalera, S.A. y Endesa, S.A., en la medida en que establecían la aplicación de un régimen de autorización administrativa previa. Asimismo, la Comisión ha decidido remitir a España una solicitud formal de cumplimiento de la normativa comunitaria en lo que respecta a la limitación de los derechos de voto en las inversiones de empresas públicas en el sector de la energía. En ambos casos, si las autoridades españolas no adoptan medidas satisfactorias en el plazo de dos meses a partir de la recepción del dictamen motivado, la Comisión podría recurrir al Tribunal de Justicia.

NUEVAS PROPUESTAS PARA COMBATIR PIRATERÍA

La Comisión Europea ha adoptado una propuesta de Directiva y una propuesta de Decisión marco para combatir los ataques a la propiedad intelectual. Las medidas propuestas tienen por objeto establecer una aproximación efectiva de las legislaciones penales y mejorar la cooperación europea para luchar eficazmente contra los actos de falsificación y piratería de organizaciones delictivas. La falsificación y la piratería y, de manera más general, los ataques a la propiedad intelectual han registrado durante estos últimos años una progresión considerable y afectan seriamente en numerosos sectores de la economía europea.

SISTEMAS NACIONALES DE REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES

Análisis de los sistemas nacionales de registro de antecedentes penales en la Unión Europea, Bulgaria y Rumanía con miras al desarrollo de un formato común para el intercambio de información sobre antecedentes penales. Ref. 2005/S 127-125153. Anuncio de contrato. Análisis de los sistemas nacionales de registro de antecedentes penales en la Unión Europea, Bulgaria y Rumanía con miras al desarrollo de un formato común para el intercambio de información en esta materia. Fecha límite de recepción de las ofertas/solicitudes de participación: 1.9.2005.

VÍAS ALTERNATIVAS DE ACCESO DE LOS CONSUMIDORES A LA JUSTICIA

Análisis y evaluación de las vías alternativas de acceso de los consumidores a la justicia distintas de los recursos por vía judicial ordinaria (Ref. 2005/S 128-126166 Anuncio de contrato. Servicios. El objetivo del contrato es proporcionar a la Comisión un estudio comparativo detallado de las vías de recurso a disposición de los consumidores en los Estados miembros de la Unión Europea así como en los Estados Unidos, Canadá y Australia. Fecha límite de recepción de las ofertas/solicitudes de participación: 22.8.2005.

ARMONIZACIÓN DERECHOS DE AUTOR EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Estudio sobre la aplicación de la Directiva 2001/29/CE relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información y sobre los efectos producidos por la misma en las legislaciones de los Estados miembros (Ref. 2005/S 131-129166). Anuncio de contrato. Servicios. Fecha límite de recepción de las ofertas/solicitudes de participación: 19.8.2005.

OBLIGACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN ESTADOS MIEMBROS

Estudio sobre las dificultades encontradas por los ciudadanos y los operadores económicos motivadas por la obligación de legalización de documentos en el seno de los Estados miembros de la Unión Europea y a las posibilidades de abolición o simplificación de esta obligación. (Ref. 2005/S 132-130125). Anuncio de contrato. Servicios. Entre los objetivos del contrato está identificar las reglas jurídicas y de procedimiento en virtud de las cuales los Estados miembros imponen la legalización de los documentos procedentes de otros Estados miembros como condición previa de su validez. Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: 19.9.2005

NUEVA CONCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Estudio sobre la nueva concepción de los derechos de autor para una economía basada en el conocimiento (Ref. 2005/S 131-129165). Anuncio de contrato. Servicios. El propósito del estudio es analizar el actual marco normativo en las siguientes 6 Directivas (91/250/CEE, 92/100/CEE, 93/83/CEE, 93/98/CEE, 96/9/CE, 2001/29/CE) con el fin de evaluar la forma en que los derechos de autor puedan contribuir a alcanzar los objetivos de Lisboa. Los resultados del estudio serán de ayuda para los servicios de la Comisión en su tarea futura de elaboración de decisiones políticas en materia de derechos de autor. Fecha límite de recepción de las ofertas/solicitudes de participación: 13.8.2005

BASE DE DATOS PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Desarrollo, publicación y mantenimiento de una base de datos sobre las prácticas de responsabilidad social empresarial de determinadas empresas europeas. (Ref. 2005/S 128-126168) Anuncio de contrato. Servicios. Fecha límite de recepción de las ofertas/solicitudes de participación: En un plazo de 52 días naturales transcurridos a partir de la publicación de este anuncio (o el siguiente día laborable, si éste no lo fuere) (06/07/2005).

MARCO REGULATORIO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Evaluación del marco regulatorio de las comunicaciones electrónicas — Crecimiento e inversiones en el sector de las comunicaciones electrónicas de la Unión Europea (Ref. 2005/S 130-128189) Anuncio de contrato. Servicios. Identificar las barreras que subsisten en el mercado interno, indicar los aspectos del marco regulatorio que han sido aplicados de forma satisfactoria por las autoridades reguladoras nacionales para estimular el crecimiento y la inversión y señalar las posibles vías para mejorar el marco regulatorio a este respecto. Fecha límite de recepción de las ofertas o solicitudes de participación: 3.8.2005.

PROGRAMA TEMPUS. COOPERACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR

Convocatoria de propuestas — EAC22/2005 — Tempus III: Guía del candidato 2005/2006. El programa Tempus, programa de la UE para la cooperación transeuropea en el campo de la educación superior, proporciona becas para el desarrollo y la reestructuración de la enseñanza superior en los países socios (países de los Balcanes Occidentales: países de Europa Oriental y Asia Central: y mediterráneos). Plazos anuales para la presentación de solicitudes de becas individuales de movilidad: 15 de octubre de 2005 y 15 de febrero de 2006; para solicitudes relativas a las medidas estructurales y complementarias: 15 de octubre de 2005 y 15 de febrero de 2006 y para solicitudes relativas a proyectos europeos conjuntos: 15 de diciembre de 2005.



SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES

El TJCE se ha pronunciado en el asunto C-153/03, que tiene por objeto una petición de decisión prejudicial planteada, con arreglo al artículo 234 CE, por la Cour de cassation (Luxemburgo), en el procedimiento entre Caisse nationale des prestations familiales y Ursula Weide, que tiene por objeto la interpretación del Reglamento (CEE) n° 1408/71 relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena, los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad. El fallo de la sentencia establece que el Reglamento debe interpretarse en el sentido de que el ejercicio, por el cónyuge de la persona beneficiaria de una prestación familiar de una actividad profesional en el Estado miembro de residencia de los hijos, suspende el derecho a las prestaciones previstas por esta disposición hasta la cuantía de las prestaciones de crianza prevista por la legislación del Estado miembro de residencia, cualquiera que sea el beneficiario directo de las prestaciones familiares designado por la legislación de este Estado.

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es
Portal Genérico Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm
Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm
Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>
Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>
Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>
Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>
Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>
Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>
Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>
Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>
Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>
Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: http://publications.eu.int/index_es.html
CELEX <http://europa.eu.int/celex/>
DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>
SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm
Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>
Contacto con Comisión y Anuario IDEA: http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

Información sobre licitaciones públicas:

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html
Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>
Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte, Constanza Anchústegui Resusta y María José Palau (bruselas@cgae.es) en colaboración con:

- la Délégation des Barreaux de France (email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (email: bruessel@anwaltverein.de)
- la Law Society (email: Brussels@lawsociety.org.uk)
-

Para obtener una versión del boletín en **francés, alemán o inglés** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López